

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
N° S-049 DE 2025**

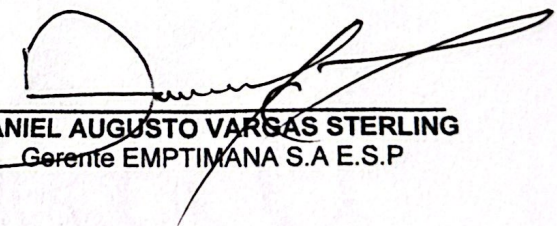
I. DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) E INSTALACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ "EMPTIMANA S.A. E.S.P."			
CONTRATISTA	FAST NET COMUNICACIONES ESP S.A.S NIT 9012232591-3		
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P."		
PLAZO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2025		
FECHA ACTA DE INICIO	07/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025		
VALOR INICIAL	\$ 1.904.000		
ADICIÓN	\$ 0		
VALOR TOTAL	\$ 1.904.000		
No. De CDP	N° 2025000254	FECHA:	02/10/2025
No. De REGISTRO P.	N° 2025000259	FECHA:	07/10/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DANIEL AGUSTO VARGAS STERLING		
CARGO	Gerente EMPTIMANA		

Marque con una X según corresponda:	Informe Parcial	X	Informe Final	
FECHA PRESENTE ACTA	PERIODO DEL INFORME			
13/11/2025	FACTURA ELEC 28730			

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
1	Suministrar el servicio objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por EMPTIMANA S.A. E.S.P.	El contratista presto el servicio de instalación de internet Así mismo el servicio de internet
2	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado en el presente contrato	Se presentó en el tiempo estipulado
3	Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales
4	Suministrar a la empresa EMPTIMANA S.A. E.S.P. productos de marcas	Suministro el Reuter y demás elementos para la instalación del internet de las empresas públicas de Timaná.

Carrera 4 No. 9-76 Timaná - Huila Cel. 318 274 4347 - 318 782 8780

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° S-049 DE 2025

	reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad de las redes que se encuentran instaladas en el municipio de Timaná Huila.																						
III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO																							
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según certificado de parafiscales del mes de octubre de 2025.																							
IV. ESTADO FINANCIERO																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RELACIÓN DE PAGOS</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>+ Valor Inicial del Contrato</td> <td>\$ 1.904.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>+ Valor Adición</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Pago parcial No. 1</td> <td></td> <td>\$ 1.190.000</td> </tr> <tr> <td>- Pago parcial No. 2</td> <td></td> <td>\$ 238.000</td> </tr> <tr> <td>- Valor no ejecutado</td> <td></td> <td>\$ 476.000</td> </tr> <tr> <td>Sumas iguales</td> <td>\$ 1.904.000</td> <td>\$ 1.904.000</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	+ Valor Inicial del Contrato	\$ 1.904.000		+ Valor Adición			- Pago parcial No. 1		\$ 1.190.000	- Pago parcial No. 2		\$ 238.000	- Valor no ejecutado		\$ 476.000	Sumas iguales	\$ 1.904.000	\$ 1.904.000		
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR																					
+ Valor Inicial del Contrato	\$ 1.904.000																						
+ Valor Adición																							
- Pago parcial No. 1		\$ 1.190.000																					
- Pago parcial No. 2		\$ 238.000																					
- Valor no ejecutado		\$ 476.000																					
Sumas iguales	\$ 1.904.000	\$ 1.904.000																					
V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO																							
Por lo anterior el Supervisor del contrato No. S049 de 2025 certifica, que se cumplió con el objeto de contrato en mención y se autoriza el PAGO N° 02 por la suma de \$ 238.000 de acuerdo a la cláusula No. 05.																							
VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME																							
 DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING Gerente EMPTIMANA S.A E.S.P Proyectó: Yudy Milena Parra Narváez Abogada Contratación. 